

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX: N° **1018**

MELIPILLA, **05 ABR. 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 3259 de fecha 13 de Marzo de 2013, de la Subdere;
- b) La Cartola Bancaria de la Cuenta Corriente Fondos PMU-PMB de fecha 28 de Marzo de 2013;
- c) La Orden de Ingresos Municipales Folio N°452479 de fecha 04 de Abril de 2013;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98018132 Fondos PMU-PMB, BCI, a la Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios, BCI, por la suma de \$ 86.437.865.- (ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos), por concepto de Viviendas Sociales año 2012.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

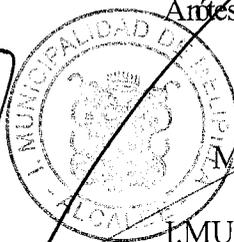
Artése, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JCS/MWS/CMC/ctm.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA